

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA PROMOTORA DE DESARROLLO MARITIMO S.A PRODEMAR.

Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, he procedido, en mi calidad de **COMISARIA PRINCIPAL**, a examinar el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al **Ejercicio Económico 1998**.

Del examen practicado se desprende que los registros contables se llevan, conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En consecuencia, opino que los Estados Financieros presentados por la Administración de la Compañía, pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



AB. CONNIE ALVAREZ BAJAÑA
COMISARIA PRINCIPAL

